



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP: EXP-UNC: 2325/2011

Córdoba, 30 de mayo de 2011

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Profesor Titular de la Cátedra de Medicina II U.H.M.I. N° 3, Hospital Córdoba, Prof. Dr. Felipe MARTÍNEZ, solicitando la renovación de la Dra. Berta QUIROGA NAVARRO (Legajo N° 35475) en el cargo de Profesora Adjunta (DSE);

CONSIDERANDO:

- Las necesidades del servicio;
- Lo informado por el Área de Recursos Humanos (Dpto. Previsión) a fojas 3 y la Sra. Secretaria Académica de esta Facultad, Prof. Dra. Patricia Paglini a fojas 4 vta.;
- Que, de fojas 6 a 7, se anexa Informe N° 3234 del Sr. Asesor Letrado de esta Facultad;
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fojas 10;

TENIENDO EN CUENTA:

- La R.D. Ad referéndum del H.C.D. N° 674/11 y la R.H.C.D. N° 265/11;
Por ello,


**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

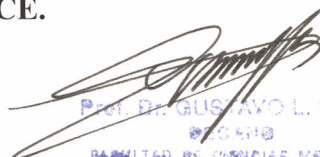
RESUELVE:

Artículo 1°: **Prorrogar** interinamente a la Sra. Dra. Berta QUIROGA NAVARRO (Legajo N° 35475 en el cargo de Profesora Adjunta (DSE), en la Cátedra de Medicina II U.H.M.I. N° 3, Hospital Córdoba, desde el 01-01-2012 al 31-3-2012 o antes si el mismo fuese provisto por concurso. Asimismo se le concede licencia sin goce de sueldo en el cargo de Profesora Asistente (DS) en igual período, con cargo al art. 13° Ap. II inc. e) del Dto. 3413/79.

Artículo 2°: Protocolizar y comunicar.

**DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS DIECINUEVE DÍAS
DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.**


Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGOIEN
Rector
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

RP.sm.smz

334